

**Aval Rural S.G.R.**

Domicilio legal: Av. Córdoba 950- Piso 5° A,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO  
DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

Presentados en forma comparativa (Nota 2.3.)  
(Cifras expresadas en pesos (Nota 2.2.))

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

A los Señores Presidente y Socios de

**AVAL RURAL S.G.R.**

CUIT N° 30-70906182-4

Domicilio legal: Av. Córdoba 950 – Piso 5° A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

### **1. Informe sobre los estados contables**

Hemos revisado los estados contables adjuntos de AVAL RURAL SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 14 y los Anexos I y VII complementarios.

### **2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda

homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **3. Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

### **5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; y (c)

que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

## 6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 16.995.201,16 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2025.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**Aval Rural S.G.R.**

**Domicilio legal:** Av. Córdoba 950- Piso 5° A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal:** Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios, mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas regulados por disposiciones legales vigentes.

**Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°:** 1.747.359.

**Inscripción en el Registro Público de Comercio:**

**Del Estatuto Social:** 25 de noviembre de 2004

**De la última modificación:** 16 de mayo 2019

**Fecha de vencimiento del Estatuto Social:** 31 de diciembre de 2103

**Autorización de la SPyMEyE:** bajo el N° 134 del 21° de abril de 2005

**ESTADOS CONTABLES TRIMESTRALES AL 30 DE JUNIO DE 2025**  
**Correspondientes al período de seis meses finalizado el**  
**30 de junio de 2025**

Presentados en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Composición del capital (Nota 6)

<b>Cantidad</b>	<b>Tipo</b>	<b>V/N \$</b>	<b>N° de votos que otorga c/u</b>	<b>Suscripto, integrado e inscripto 2025 y 2024 \$</b>
1.827.329	Ordinarias nominativas escriturales no endosables	1,00	1	1.827.329

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/09/2025

  
**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 1.747.359.

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

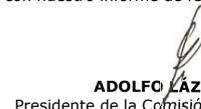
	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos (Nota 4.1)	17.778.810	3.613.694	21.392.504	55.688.744	6.263.099	61.951.843
Inversiones (Anexo I)	624.993.742	16.330.423.790	16.955.417.532	775.460.174	21.776.836.573	22.552.296.747
Créditos comerciales (Nota 4.3)	275.335.331	-	275.335.331	171.049.273	-	171.049.273
Otros créditos (Nota 4.4)	99.216.079	119.682.995	218.899.074	80.569.924	19.270.330	99.840.254
<b>Total del activo corriente</b>	<b>1.017.323.962</b>	<b>16.453.720.479</b>	<b>17.471.044.441</b>	<b>1.082.768.115</b>	<b>21.802.370.002</b>	<b>22.885.138.117</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Inversiones (Nota 4.2)	-	-	-	-	-	-
Otros créditos (Nota 4.4)	75.725.402	-	75.725.402	97.366.080	-	97.366.080
Bienes de uso (Anexo II)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>75.725.402</b>	<b>-</b>	<b>75.725.402</b>	<b>97.366.080</b>	<b>-</b>	<b>97.366.080</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1.093.049.364</b>	<b>16.453.720.479</b>	<b>17.546.769.843</b>	<b>1.180.134.195</b>	<b>21.802.370.002</b>	<b>22.982.504.197</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas comerciales (Nota 4.5)	27.537.315	-	27.537.315	128.777.646	-	128.777.646
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.6)	121.588.572	-	121.588.572	81.006.297	-	81.006.297
Deudas fiscales (Nota 4.7)	63.786.751	-	63.786.751	23.584.692	-	23.584.692
Otras deudas (Nota 4.8)	37.181.655	-	37.181.655	89.349.394	-	89.349.394
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>250.094.293</b>	<b>-</b>	<b>250.094.293</b>	<b>322.718.029</b>	<b>-</b>	<b>322.718.029</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Otras deudas (Nota 4.8)	2.165.537	-	2.165.537	4.896.308	-	4.896.308
<b>Total del Pasivo no corriente</b>	<b>2.165.537</b>	<b>-</b>	<b>2.165.537</b>	<b>4.896.308</b>	<b>-</b>	<b>4.896.308</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>252.259.830</b>	<b>-</b>	<b>252.259.830</b>	<b>327.614.337</b>	<b>-</b>	<b>327.614.337</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	840.789.534	16.453.720.479	17.294.510.013	852.519.858	21.802.370.002	22.654.889.860
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.093.049.364</b>	<b>16.453.720.479</b>	<b>17.546.769.843</b>	<b>1.180.134.195</b>	<b>21.802.370.002</b>	<b>22.982.504.197</b>

Las Notas 1 a 14 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
SocioContador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

  
**ADOLFO LAZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

**ESTADO DE RESULTADOS**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

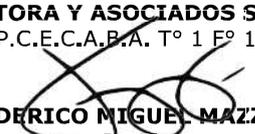
	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
<b>Resultados propios de la actividad</b>		
Ingresos por comisiones y servicios (Nota 4.9)	341.998.462	354.415.366
Otros ingresos por servicios (Nota 4.10)	204.086.824	301.735.033
Gastos de administración (Anexo VI)	(952.221.705)	(814.569.307)
Resultados financieros y por tenencia incluye recpam (Nota 4.11) (*)	399.981.215	(267.970.643)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>(6.155.204)</b>	<b>(426.389.551)</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	(5.575.120)	22.037.573
<b>(Pérdida) del período propia de la actividad</b>	<b>(11.730.324)</b>	<b>(404.351.978)</b>
<b>Resultados del fondo de riesgo</b>		
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.11)	1.204.357.640	2.571.832.540
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.12)	(86.331.224)	(58.983.591)
<b>Resultado del fondo de riesgo - Ganancia</b>	<b>1.118.026.416</b>	<b>2.512.848.949</b>
Ganancia neta del período	1.106.296.092	2.108.496.971
Rendimiento neto del fondo de riesgo asignado a socios protectores	(1.118.026.416)	(2.512.848.949)
<b>Resultado neto del período - Pérdida</b>	<b>(11.730.324)</b>	<b>(404.351.978)</b>

(\*) Al 30/06/25 incluye un R.E.C.P.A.M. de (87.794.150)

Las notas 1 a 14 y sus anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

  
**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Aportes de los socios			Ganancias reservadas				Fondo de riesgo (nota 5)				Total del Patrimonio neto
	Capital Social Participe	Capital Social Protector	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total Patrimonio	Fondo disponible	Fondo contingente (1)	Rendimiento	Total	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>913.665</b>	<b>913.664</b>	<b>630.976.222</b>	<b>28.432.455</b>	<b>237.449.137</b>	<b>629.281.638</b>	<b>1.527.966.781</b>	<b>4.723.093.401</b>	<b>14.657.733</b>	<b>5.438.271.206</b>	<b>10.176.022.340</b>	<b>11.703.989.121</b>
Distribución de resultados resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de mayo de 2024	-	-	-	57.156.032	-	(57.156.032)	-	-	-	-	-	-
Movimiento neto del fondo de riesgo (s/ estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	8.692.364.836	-10.003.408	-453.198.531	8.229.162.897	8.229.162.897
Resultado neto del período (s/ estado de resultados)	-	-	-	-	-	(404.351.978)	<b>(404.351.978)</b>	-	-	-	-	<b>(404.351.978)</b>
<b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>	<b>913.665</b>	<b>913.664</b>	<b>630.976.222</b>	<b>85.588.487</b>	<b>237.449.137</b>	<b>167.773.628</b>	<b>1.123.614.803</b>	<b>13.415.458.237</b>	<b>4.654.325</b>	<b>4.985.072.675</b>	<b>18.405.185.237</b>	<b>19.528.800.040</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>913.665</b>	<b>913.664</b>	<b>630.976.222</b>	<b>85.588.487</b>	<b>237.449.137</b>	<b>(103.321.317)</b>	<b>852.519.858</b>	<b>13.189.464.706</b>	<b>19.270.330</b>	<b>8.593.634.966</b>	<b>21.802.370.002</b>	<b>22.654.889.860</b>
Distribución de resultados resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de mayo de 2025	-	-	-	-	(103.321.317)	103.321.317	-	-	-	-	-	-
Movimiento neto del fondo de riesgo (s/ estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	(52.512.982)	100.412.665	(5.396.549.206)	(5.348.649.523)	(5.348.649.523)
Resultado neto del período (s/ estado de resultados)	-	-	-	-	-	(11.730.324)	(11.730.324)	-	-	-	-	(11.730.324)
<b>Saldos al 30 de junio de 2025</b>	<b>913.665</b>	<b>913.664</b>	<b>630.976.222</b>	<b>85.588.487</b>	<b>134.127.820</b>	<b>(11.730.324)</b>	<b>840.789.534</b>	<b>13.136.951.724</b>	<b>119.682.995</b>	<b>3.197.085.760</b>	<b>16.453.720.479</b>	<b>17.294.510.013</b>

(1) Se presenta neto de previsión p/ deudas incobrables por garantías afrontadas, según el siguiente detalle:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Fondo contingente	150.894.948	20.344.874
Previsión p/deudas incobrables por garantías afrontadas	<u>-31.211.953</u>	<u>(15.690.549)</u>
<b>Total</b>	<b>119.682.995</b>	<b>4.654.325</b>

Las Notas 1 a 14 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
SocioContador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025


  
**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

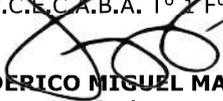
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	30/06/2025			30/06/2024		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Total
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>						
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.11 a)	57.220.594	18.336.087	75.556.681	13.204.891	845.713.920	858.918.811
Efectivo al cierre del período (Nota 3.11 b)	49.169.756	3.615.214	52.784.970	274.337.194	13.699.527	288.036.721
<b>Aumento/ (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>(8.050.838)</b>	<b>(14.720.873)</b>	<b>(22.771.711)</b>	<b>261.132.303</b>	<b>(832.014.393)</b>	<b>(570.882.090)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>						
<b>Actividades operativas</b>						
Ganancia neta del período	(11.730.324)	1.118.026.416	1.106.296.092	(404.351.978)	2.512.848.949	2.108.496.971
<u>Ajuste para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>						
Impuesto a las ganancias devengado	5.575.120	-	5.575.120	(22.037.573)	-	(22.037.573)
Depreciaciones de bienes de uso	-	-	-	505.487	-	505.487
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos</b>						
Disminución de créd. por serv. prest.	(104.286.058)	-	(104.286.058)	(212.132.567)	-	(212.132.567)
(Aumento) /disminución de otros créditos	(2.580.597)	(115.278.677)	(117.859.274)	2.865.832	2.297.632	5.163.464
Disminución de deudas comerciales	(101.240.331)	-	(101.240.331)	17.219.993	-	17.219.993
Aumento / (disminución) de rem. y cargas sociales	40.582.275	-	40.582.275	(175.962.798)	-	(175.962.798)
(Disminución) de cargas fiscales	40.202.059	-	40.202.059	(67.048.260)	-	(67.048.260)
(Disminución) / aumento de otras deudas	(54.898.510)	-	(54.898.510)	(58.794.641)	-	(58.794.641)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas</b>	<b>(188.376.366)</b>	<b>1.002.747.739</b>	<b>814.371.373</b>	<b>(919.736.505)</b>	<b>2.515.146.581</b>	<b>1.595.410.076</b>
<b>Actividades de inversión</b>						
Variación neta de Fondos comunes de inversión	186.825.793	1.681.739.285	1.868.565.078	780.640.278	(1.349.658.202)	(569.017.924)
Variación neta de pagarés	63.216.480	-	63.216.480	223.061.666	-	223.061.666
Variación de títulos públicos nacionales	(69.716.745)	1.024.308.906	954.592.161	177.166.864	(3.772.262.083)	(3.595.095.219)
Variación de títulos públicos extranjeros		525.193.295	525.193.295	-	(256.083.454)	(256.083.454)
Variación de acciones		1.048.060.073	1.048.060.073	-	(183.940.078)	(183.940.078)
Variación instrumentos Pyme		337.438.558	337.438.558	-	721.608.458	721.608.458
Variación de obligaciones negociables		817.601.198	817.601.198	-	(4.230.845.339)	(4.230.845.339)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>180.325.528</b>	<b>5.434.341.315</b>	<b>5.614.666.843</b>	<b>1.180.868.808</b>	<b>(9.071.180.698)</b>	<b>(7.890.311.890)</b>
<b>Actividades de financiación</b>						
Aportes al fondo de riesgo	-	62.765.695	62.765.695	-	8.690.067.204	8.690.067.204
Pago de retribuciones del fondo de riesgo		(6.514.575.622)	(6.514.575.622)		(2.966.047.480)	(2.966.047.480)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>(6.451.809.927)</b>	<b>(6.451.809.927)</b>	<b>-</b>	<b>5.724.019.724</b>	<b>5.724.019.724</b>
<b>Aumento/ (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>(8.050.838)</b>	<b>(14.720.873)</b>	<b>(22.771.711)</b>	<b>261.132.303</b>	<b>(832.014.393)</b>	<b>(570.882.090)</b>

Las Notas 1 a 14 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

  
**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Rendimiento acumulado neto	Totales 30/06/2025	Totales 30/06/2024
<b>Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio</b>	<b>13.189.464.706</b>	<b>19.270.330</b>	<b>8.593.634.966</b>	<b>21.802.370.002</b>	<b>10.176.022.340</b>
Aportes al fondo de riesgo (Nota 5.1)	587.581.695	-	-	587.581.695	8.690.067.204
Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 5.2)	(524.816.000)	-	-	(524.816.000)	-
Retribución neta devengada (según estado de resultados)	-	-	1.118.026.416	1.118.026.416	2.512.848.949
Retiros de rendimientos fondo de riesgo	-	-	(6.514.575.622)	(6.514.575.622)	(2.966.047.480)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	(400.535.548)	400.535.548	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	279.445.786	(279.445.786)	-	-	-
Certificados de crédito	5.811.085	(5.811.085)	-	-	-
Previsión fondo de riesgo contingente (Anexo V)	-	(14.866.012)	-	(14.866.012)	(7.705.776)
<b>Saldo del fondo de riesgo al cierre del período</b>	<b>13.136.951.724</b>	<b>119.682.995</b>	<b>3.197.085.760</b>	<b>16.453.720.479</b>	<b>18.405.185.237</b>

Las Notas 1 a 14 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## **Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

#### **Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo**

##### **1.1 Objeto de la sociedad**

Aval Rural S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.747.359 el 25 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y terceros no socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), notificó a la Sociedad de la autorización de la misma para actuar como Entidad de Garantía bajo el Régimen dispuesto en el artículo 6° de la Sección II del Capítulo VII del Título II de las Normas de dicho órgano de contralor.

##### **1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca**

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (ex SEPYPE) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYPE y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYPEyE").

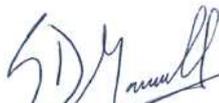
Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYPEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025



**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo – continuación**

**1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación**

millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPMEyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% den los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024

La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPMEyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones de para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

  
**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## **Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

#### **Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo – continuación**

##### **1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación**

del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se estableció la obligatoriedad de invertir el Fondo de Riesgo a través de uno o más custodios, los cuales deben ser independientes y autónomos de la SGR buscando garantizar la transparencia y protección de los inversores. Los custodios tendrán a su cargo la custodia de los activos del Fondo de Riesgo (sin libre disponibilidad). El fondo de Riesgo deberá invertirse respetando las condiciones y límites dispuestos en esta resolución.

Finalmente, con fecha 31 de marzo de 2025 la SEPYMEyE emitió la Resolución 56/2025 mediante la cual se suspenden las tramitaciones y otorgamiento de autorizaciones de aumentos de Fondo de Riesgo formal hasta el 31 de marzo de 2026, se introducen modificaciones en los límites permitidos de inversiones al Fondo de Riesgo, se limitan a partir del 1° de abril de 2025 inversiones en determinados instrumentos entre otras modificaciones.

##### **1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca**

Con fecha 13 de mayo de 2013, el B.C.R.A. mediante Comunicación "B" N° 10.585, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Aval Rural S.G.R. la calificación de Preferidas "A".

#### **Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables**

##### **2.1 Normas contables profesionales aplicadas**

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución N° 89/2023, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos saldos correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación**

**2.2 Unidad de medida**

**a) Entorno económico y marco normativo**

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 30 de junio de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación**

**2.2 Unidad de medida – continuación**

**a) Entorno económico y marco normativo – continuación**

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 15,10% y 117,76% en el período finalizado el 30 de junio de 2025 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

**b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables**

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

**Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación**

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación**

**2.2 Unidad de medida – continuación**

**c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas**

Proceso general de reexpresión

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación**

**2.2 Unidad de medida – continuación**

**c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas**

**Proceso general de reexpresión**

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

**d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

**e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas**

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## **Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

## **Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación**

### **2.2 Unidad de medida – continuación**

### **2.3 Información comparativa**

Los presentes estados contables corresponden al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo y las notas y anexos que correspondan se presentan en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el cual se informa.

## **Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición**

Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

### **3.1. Caja y bancos**

Se valoraron a su valor nominal.

### **3.2. Activos y pasivos en moneda extranjera**

Fueron registrados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre de cada período. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado (Anexo III).

### **3.3. Inversiones**

Bonos nacionales, obligaciones negociables, Cedears y fondos comunes de inversión: a su valor de cotización en la plaza en la que se encuentran y serán negociados, neto de los gastos relacionados con su venta, vigente a la fecha de cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Aquellos títulos valores que se ha decidido mantener a su vencimiento, se han valuado a su costo amortizado.

Depósitos en cuentas comitentes: Han sido valuados a su valor nominal.

Letras del tesoro nacional, provincial y municipal, en moneda de curso legal y extranjera: Han sido valuadas a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

Los cheques de pago diferido y cauciones bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

### **3.4. Créditos y deudas**

Los créditos comerciales, otros créditos, deudas comerciales, remuneraciones y cargas sociales, deudas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la S.G.R. se encuentran expresados a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Señero

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación**

**3.5. Previsiones**

- Para deudores de cobro dudoso y para desvalorización otros créditos: es determinada en base a la estimación realizada del grado de cobrabilidad de los créditos y otros créditos, considerando en la experiencia pasada, los informes de los asesores legales y, en el caso de los deudores, la evaluación de la situación patrimonial, al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha constituido para reducir el valor de libros de este crédito a su valor posible de recupero, estimado por el Consejo de Administración de la Sociedad en base a las proyecciones de utilidades impositivas futuras.
- Para avales contingentes: se ha constituido con la finalidad de cubrir la porción de las garantías abonadas que se estiman no recuperables.

**3.6. Bienes de uso**

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2 menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

**3.6. Patrimonio neto**

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales. Las comisiones por garantías otorgadas se reconocen como ingreso en el momento del otorgamiento del aval, considerando las condiciones en que tales comisiones se pactan.

**3.7. Estado de resultados**

Las cuentas de resultados se reexpresaron desde la fecha de ocurrencia de cada operación.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

**3.8. Arrendamientos**

Los principales arrendamientos de la Sociedad corresponden a oficinas administrativas, y se clasifican como arrendamientos operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). El plazo normal de esta locación es de un año. Al 30 de junio de 2025, la Sociedad ha imputado a resultados 22.927.189, correspondiente a los alquileres de los mencionados bienes, los que se exponen en el Anexo VI.

**3.9. Cuentas de orden**

En el Anexo VII a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

**3.10. Estado de flujo de efectivo:**

La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto del período, adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero no afectaron el efectivo, ni los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como conceptos de "Efectivo" al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones", dado que las mismas son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación****3.11. Estado de flujo de efectivo – continuación**

	30/06/2025			30/06/2024		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>a) Efectivo al inicio</b>						
Caja y bancos	55.688.744	6.263.099	61.951.843	5.667.365	744.966.663	750.634.028
Inversiones	1.531.850	12.072.988	13.604.838	7.537.526	100.747.257	108.284.783
<b>Total Efectivo al inicio</b>	<b>57.220.594</b>	<b>18.336.087</b>	<b>75.556.681</b>	<b>13.204.891</b>	<b>845.713.920</b>	<b>858.918.811</b>
<b>b) Efectivo al cierre</b>						
Caja y bancos	17.778.810	3.613.694	21.392.504	156.334.648	12.820.325	169.154.973
Inversiones	31.390.946	1.520	31.392.466	118.002.546	879.202	118.881.748
<b>Total Efectivo al cierre</b>	<b>49.169.756</b>	<b>3.615.214</b>	<b>52.784.970</b>	<b>274.337.194</b>	<b>13.699.527</b>	<b>288.036.721</b>

**Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados**

	30/06/2025			31/12/2024		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>4.1 Caja y bancos</b>						
Efectivo en moneda nacional	4.000	-	4.000	4.604	-	4.604
Bancos en moneda nacional	15.266.439	3.613.694	18.880.133	34.606.044	6.263.099	40.869.143
Bancos en moneda extranjera – Anexo III	2.508.371	-	2.508.371	21.078.096	-	21.078.096
<b>Total caja y bancos</b>	<b>17.778.810</b>	<b>3.613.694</b>	<b>21.392.504</b>	<b>55.688.744</b>	<b>6.263.099</b>	<b>61.951.843</b>
<b>4.2 Inversiones no corrientes</b>						
Aportes al fondo de riesgo (1)	768.670.287	-	768.670.287	804.629.658	-	804.629.658
Regularizadora del aporte del fondo de riesgo (1)	(768.670.287)	-	(768.670.287)	(804.629.658)	-	(804.629.658)
<b>Total inversiones no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(1) El aporte en el Fondo de riesgo se mantuvo a valores nominales

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados – continuación**

	30/06/2025			31/12/2024		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>4.3 Créditos comerciales – Anexo IV</b>						
<u>En moneda de curso legal</u>						
<u>Sin garantías reales</u>						
Comunes	275.583.194	-	275.583.194	171.334.556	-	171.334.556
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo V)	(247.863)	-	(247.863)	(285.283)	-	(285.283)
<b>Total créditos comerciales</b>	<b>275.335.331</b>	<b>-</b>	<b>275.335.331</b>	<b>171.049.273</b>	<b>-</b>	<b>171.049.273</b>
<b>4.4 Otros créditos – Anexo IV</b>						
<b>Corrientes</b>						
Acciones pendientes de integración	21.296	-	21.296	24.511	-	24.511
Impuesto al valor agregado	32.436.032	-	32.436.032	22.681.844	-	22.681.844
Impuesto a los ingresos brutos	6.130.307	-	6.130.307	4.973.300	-	4.973.300
Anticipos de I.I.G.G, neto de provisión	43.245.448	-	43.245.448	36.969.278	-	36.969.278
Créditos por avales contingente con sociedades relacionadas (Nota 10)	-	150.894.948	150.894.948	-	35.616.271	35.616.271
Previsión por avales contingente (Nota 10 y Anexo V)	-	(31.211.953)	(31.211.953)	-	(16.345.941)	(16.345.941)
Diversos	17.382.996	-	17.382.996	15.920.991	-	15.920.991
<b>Total otros créditos corrientes</b>	<b>99.216.079</b>	<b>119.682.995</b>	<b>218.899.074</b>	<b>80.569.924</b>	<b>19.270.330</b>	<b>99.840.254</b>
<b>Otros créditos – continuación – Anexo IV</b>						
<b>No corrientes</b>						
Activo por Impuesto diferido (Nota 7)	73.559.865	-	73.559.865	92.469.772	-	92.469.772
Créditos por avales contingente – certificado de crédito (Nota 10)	17.680.628	-	17.680.628	21.430.579	-	21.430.579
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(15.515.091)	-	(15.515.091)	(16.534.271)	-	(16.534.271)
<b>Total otros créditos corrientes</b>	<b>75.725.402</b>	<b>-</b>	<b>75.725.402</b>	<b>97.366.080</b>	<b>-</b>	<b>97.366.080</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados – continuación**

	30/06/2025			31/12/2024		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>4.5 Deudas comerciales – Anexo IV</b>						
Comunes	12.627.480	-	12.627.480	95.562.361	-	95.562.361
Provisión para gastos	14.909.835	-	14.909.835	33.215.285	-	33.215.285
	<b>27.537.315</b>	<b>-</b>	<b>27.537.315</b>	<b>128.777.646</b>	<b>-</b>	<b>128.777.646</b>
<b>4.6 Remuneraciones y cargas sociales – Anexo IV</b>						
Sueldos y cargas sociales por pagar	61.879.207	-	61.879.207	39.285.986	-	39.285.986
Otras provisiones	59.709.365	-	59.709.365	41.720.311	-	41.720.311
	<b>121.588.572</b>	<b>-</b>	<b>121.588.572</b>	<b>81.006.297</b>	<b>-</b>	<b>81.006.297</b>
<b>4.7 Deudas fiscales – Anexo IV</b>						
Retenciones de I.I.G.G. a pagar	7.692.670	-	7.692.670	6.147.582	-	6.147.582
Impuesto al valor agregado	41.636.013	-	41.636.013	8.088.352	-	8.088.352
Provisión para impuesto sobre los ingresos brutos	14.458.068	-	14.458.068	9.348.758	-	9.348.758
	<b>63.786.751</b>	<b>-</b>	<b>63.786.751</b>	<b>23.584.692</b>	<b>-</b>	<b>23.584.692</b>
<b>4.8 Otras deudas – Anexo IV</b>						
<b>Corrientes</b>						
Sociedades relacionadas (nota 12)	28.264.205	-	28.264.205	82.538.590	-	82.538.590
Diversos	117.450	-	117.450	135.181	-	135.181
Honorarios del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora	8.800.000	-	8.800.000	6.675.623	-	6.675.623
	<b>37.181.655</b>	<b>-</b>	<b>37.181.655</b>	<b>89.349.394</b>	<b>-</b>	<b>89.349.394</b>
<b>No Corrientes – Anexo IV</b>						
Deudas por retiros de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10)	17.680.628	-	17.680.628	21.430.579	-	21.430.579
Previsión de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(15.515.091)	-	(15.515.091)	(16.534.271)	-	(16.534.271)
	<b>2.165.537</b>	<b>-</b>	<b>2.165.537</b>	<b>4.896.308</b>	<b>-</b>	<b>4.896.308</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados – continuación**

	30/06/2025			30/06/2024		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
<b>4.9 Ingresos por comisiones y servicios</b>						
Comisiones por garantías otorgadas	307.664.684	-	307.664.684	342.616.926	-	342.616.926
Otras comisiones	34.333.778	-	34.333.778	11.798.440	-	11.798.440
	<b>341.998.462</b>	<b>-</b>	<b>341.998.462</b>	<b>354.415.366</b>	<b>-</b>	<b>354.415.366</b>
<b>4.10 Otros ingresos por servicios</b>						
Comisiones por administración del fondo de riesgo	204.086.824	-	204.086.824	301.735.033	-	301.735.033
	<b>204.086.824</b>	<b>-</b>	<b>204.086.824</b>	<b>301.735.033</b>	<b>-</b>	<b>301.735.033</b>
<b>4.11 Resultados financieros y por tenencia</b>						
Rendimiento fondos comunes de inversión	-	277.288.848	277.288.848	-	335.503.615	335.503.615
Rendimiento títulos públicos	-	1.372.741.413	1.372.741.413	-	960.021.499	960.021.499
Rendimiento títulos privados	-	(1.037.947.304)	(1.037.947.304)	-	323.103.935	323.103.935
Resultado generado por instrumentos Pyme	-	(101.094)	(101.094)	-	99.737.163	99.737.163
Rendimiento cauciones	-	1.017.186	1.017.186	-	1.294.189	1.294.189
Diferencia de cambio generada por activos	-	591.358.591	591.358.591	-	852.172.139	852.172.139
Resultado por intereses, netos	(234.615)	-	(234.615)	(95.826)	-	(95.826)
Diferencia de cotización	54.186.238	-	54.186.238	186.029.385	-	186.029.385
Diferencia de cambio	433.823.742	-	433.823.742	166.097.061	-	166.097.061
RECPAM	(87.794.150)	-	(87.794.150)	(620.001.263)	-	(620.001.263)
	<b>399.981.215</b>	<b>1.204.357.640</b>	<b>1.604.338.855</b>	<b>(267.970.643)</b>	<b>2.571.832.540</b>	<b>2.303.861.897</b>
<b>4.12 Otros ingresos y egresos netos</b>						
Impuesto Ley 25.413	-	(12.163.779)	(12.163.779)	-	(4.807.124)	(4.807.124)
Gastos y comisiones bancarias del fondo de riesgo	-	(74.167.445)	(74.167.445)	-	(54.176.467)	(54.176.467)
	<b>-</b>	<b>(86.331.224)</b>	<b>(86.331.224)</b>	<b>-</b>	<b>(58.983.591)</b>	<b>(58.983.591)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo****5.1. Aportes realizados por los socios protectores**

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo.

Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas, según se explica en la Nota 5.3.

Mediante Resolución N° 2021-48-APN-SEPYME#MDP de fecha 4 de junio de 2021 la SEPYMEyE autorizó a la Sociedad a integrar un aumento al Fondo de Riesgo por hasta la suma de pesos 1.373.633.997 (mil trescientos setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil novecientos noventa y siete), el cual podrá ser materializado hasta el 31 de mayo de 2022.

Mediante Resolución N° DI-2023-469-APN-SSPYME#MEC de fecha 29 de septiembre de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a Aval Rural S.G.R. a efectuar un aumento del fondo de riesgo hasta el 30 de septiembre de 2024 para que el mismo ascienda a la suma total de 4.495.981.997.

Con fecha 27 de febrero de 2024 Aval Rural S.G.R. solicitó a la sepyme autorice un aumento de fondo de riesgo de 5.369.126.000, el cual fue aprobado con fecha 6 de mayo de 2024.

Con fecha 29 de mayo de 2024 la Sepyme se aprobó automáticamente un aumento de fondo de riesgo de 3.304.884.388, alcanzando el fondo de riesgo total autorizado la suma de 13.169.992.385.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables el Fondo de Riesgo integrado –expresado en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- asciende a 13.287.846.672 (trece mil doscientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y dos). Cabe destacar que dicho monto incluye aportes propios de la Sociedad por un total de 768.670.287 (seiscientos setenta y ocho millones seiscientos setenta mil doscientos ochenta y siete) es decir que el Fondo de riesgo integrado sin contemplar los aportes propios asciende a 12.519.176.385 (doce mil quinientos diecinueve millones ciento setenta y seis mil trescientos ochenta y cinco).

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 30 de junio de 2025 –expresados en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- son los siguientes:

<b>N° Aporte</b>	<b>Fecha de aporte</b>	<b>Fecha de vto. del aporte</b>	<b>Valor nominal del aporte</b>
58	27/12/2019	27/12/2021	742.521
59	01/07/2020	01/07/2022	253.103
60	20/07/2020	20/07/2022	19.327.188
70	23/02/2021	23/02/2023	311.185
73	27/05/2021	27/05/2023	1.227.992
74	28/06/2021	28/06/2023	47.318.111
82	24/11/2021	24/11/2023	1.678.595
92	11/01/2022	11/01/2024	100.630
		<b>Transporte</b>	<b>70.959.325</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

<b>N° Aporte</b>	<b>Fecha de aporte</b>	<b>Fecha de vto. del aporte</b>	<b>Valor nominal del aporte</b>
		<b>Transporte</b>	<b>70.959.325</b>
93	03/05/2022	03/05/2024	285.783
94	13/05/2022	13/05/2024	760.000
95	08/06/2022	08/06/2024	2.237.175
101	24/10/2022	24/10/2024	46.388.934
106	28/11/2022	28/11/2024	1.281.196
114	29/12/2022	29/12/2024	1.175.002
116	15/03/2023	15/03/2025	120.063
119	20/06/2023	20/06/2025	17.000.000
122	10/08/2023	10/08/2025	50.000.000
123	17/08/2023	17/08/2025	3.042.975
124	28/08/2023	28/08/2025	100.000.000
125	28/09/2023	28/09/2025	94.060.293
126	06/09/2023	06/09/2025	160.000.000
127	28/09/2023	28/09/2025	60.000.000
128	28/09/2023	28/09/2025	70.000.000
129	28/09/2023	28/09/2025	30.000.000
130	28/09/2023	28/09/2025	400.000.000
131	04/10/2023	04/10/2025	1.000.000.000
132	10/10/2023	10/10/2025	6.447.000
133	12/10/2023	12/10/2025	200.000.000
134	17/10/2023	17/10/2025	100.000.000
135	17/10/2023	17/10/2025	100.226.750
136	17/10/2023	17/10/2025	18.821.246
137	31/10/2023	31/10/2025	219.481
138	17/11/2023	17/11/2025	200.000.000
139	06/12/2023	06/12/2025	40.000.000
140	11/12/2023	11/12/2025	30.000.000
141	22/12/2023	22/12/2025	63.701.132
142	22/12/2023	22/12/2025	20.000.000
143	22/12/2023	22/12/2025	23.000.000
144	26/12/2023	26/12/2025	5.000.000
145	26/12/2023	26/12/2025	450.000.000
146	27/12/2023	27/12/2025	5.776.685
147	27/12/2023	27/12/2025	42.633.997
148	27/12/2023	27/12/2025	55.000.000
		<b>Transporte</b>	<b>3.468.137.037</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

<b>N° Aporte</b>	<b>Fecha de aporte</b>	<b>Fecha de vto. del aporte</b>	<b>Valor nominal del aporte</b>
		<b>Transporte</b>	<b>3.468.137.037</b>
149	27/12/2023	27/12/2025	1.484.004
150	27/12/2023	27/12/2025	23.000.000
151	30/01/2024	30/01/2026	11.465.570
152	30/04/2024	30/04/2026	4.591.244
153	25/06/2024	25/06/2026	1.694.010.388
154	25/06/2024	25/06/2026	80.000.000
155	25/06/2024	25/06/2026	4.000.000.000
156	25/06/2024	25/06/2026	600.000.000
157	25/06/2024	25/06/2026	1.300.000.000
158	26/06/2024	26/06/2026	1.000.000.000
159	12/08/2024	12/08/2026	40.000.000
160	19/08/2024	19/08/2026	44.298.869
161	27/12/2024	27/12/2026	433.277.865
162	17/02/2025	17/02/2027	37.861.768
163	11/04/2025	11/04/2027	30.000.000
164	28/04/2025	28/04/2027	210.000.000
165	28/04/2025	28/04/2027	139.999.999
166	26/06/2025	26/06/2027	31.719.928
167	30/06/2025	30/06/2027	38.000.000
168	30/06/2025	30/06/2027	100.000.000
			<b>13.287.846.672</b>

**5.2. Retiros efectuados por los socios protectores**

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del Poder Ejecutivo Nacional, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, de la Resolución 21/2021. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2024 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el estado de situación patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Los retiros efectuados durante el período finalizado el 30 de junio de 2025 –expresados en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.2. Retiros efectuados por los socios protectores – continuación**

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
110	28/12/2022	28/12/2024	25.000.000
111	29/12/2022	29/12/2024	206.000.000
112	29/12/2022	29/12/2024	75.000.000
113	29/12/2022	29/12/2024	25.000.000
115	30/12/2022	30/12/2024	25.816.000
117	28/03/2023	28/03/2025	30.000.000
120	28/06/2023	28/06/2025	38.000.000
121	28/06/2023	28/06/2025	100.000.000
			<b>524.816.000</b>

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2025, la Sociedad distribuyó a socios protectores los rendimientos del fondo de riesgo correspondientes los períodos de octubre a diciembre 2024 y enero a marzo 2025, los mismos fueron asignados en función a la proporcionalidad de cada aporte vigente a la fecha de la correspondiente distribución.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

**5.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento**

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su art. 28, establecen una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por avales" regularizadora del rubro "Otros créditos" del Activo corriente y no corriente. El saldo de dicha previsión al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de 46.727.044 (cuarenta y seis millones setecientos veintisiete mil cuarenta y cuatro) y 32.880.212 (treinta y dos millones ochocientos ochenta mil doscientos doce)), respectivamente.

**5.4. Deudas a favor de los socios protectores por certificado de crédito**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
66	27/11/2020	20.879	20.879	-
67	27/11/2020	26.941	26.941	-
68	23/12/2020	23.573	23.573	-
69	28/12/2020	50.514	50.514	-
71	29/03/2021	20.205	20.205	-
72	21/05/2021	92.111	92.111	-
75	29/07/2021	242.397	242.397	-
76	05/08/2021	224.535	224.535	-
77	20/08/2021	873.700	873.700	-
78	27/08/2021	546.062	546.062	-
<b>Transporte</b>		<b>2.120.917</b>	<b>2.120.917</b>	<b>-</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

  
**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.4. Deudas a favor de los socios protectores por certificado de crédito (continuación)**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
<b>Transporte</b>		<b>2.120.917</b>	<b>2.120.917</b>	-
79	27/09/2021	546.062	546.062	-
80	29/09/2021	327.637	327.637	-
81	23/11/2021	221.270	221.270	-
83	03/12/2021	284.982	284.982	-
84	07/12/2021	478.598	478.598	-
85	09/12/2021	225.395	225.395	-
86	09/12/2021	172.803	172.803	-
87	22/12/2021	150.264	150.264	-
88	23/12/2021	37.566	37.566	-
89	23/12/2021	172.803	172.803	-
90	23/12/2021	320.317	320.317	-
91	27/12/2021	413.225	413.225	-
96	11/08/2022	313.983	313.983	-
97	17/08/2022	347.727	347.727	-
98	22/09/2022	159.370	158.196	1.174
99	26/09/2022	741.069	735.610	5.459
100	30/09/2022	159.370	158.196	1.174
102	18/11/2022	1.824.004	1.629.760	194.244
103	23/11/2022	912.080	814.959	97.121
104	28/11/2022	364.832	325.984	38.848
105	28/10/2022	282.745	252.637	30.108
107	13/12/2022	912.080	814.959	97.121
108	14/12/2022	91.208	81.496	9.712
109	14/12/2022	273.624	244.488	29.136
110	28/12/2022	228.039	203.759	24.280
111	29/12/2022	1.879.044	1.678.973	200.071
112	29/12/2022	684.118	611.277	72.841
113	29/12/2022	228.039	203.759	24.280
115	30/12/2022	235.482	210.410	25.072
117	29/03/2023	291.176	246.698	44.478
120	28/06/2023	628.051	278.221	349.830
121	28/06/2023	1.652.748	732.160	920.588
<b>Totales</b>		<b>17.680.628</b>	<b>15.515.091</b>	<b>2.165.537</b>

**5.5. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
58	27/12/2019	14.071	7.236	6.835
59	01/07/2020	4.796	2.467	2.329
60	20/07/2020	366.278	188.355	177.923
70	23/02/2021	5.897	3.033	2.864
73	27/05/2021	23.273	11.968	11.305
74	28/07/2021	896.746	461.142	435.604
82	24/11/2021	31.812	16.359	15.453
92	11/01/2022	1.906	980	926
93	03/05/2022	5.416	2.785	2.631
94	13/05/2022	14.403	7.407	6.996
95	08/06/2022	42.398	21.803	20.595
101	24/10/2022	872.728	445.679	427.049
106	28/11/2022	23.418	11.623	11.795
114	29/12/2022	21.477	10.660	10.817
116	16/03/2023	2.195	1.089	1.106
<b>Transporte</b>		<b>2.326.814</b>	<b>1.192.586</b>	<b>1.134.228</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación****5.5. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos – continuación**

<b>Aporte N°</b>	<b>Fecha de Aporte</b>	<b>Importe de la Deuda</b>	<b>Previsión Efectuada</b>	<b>Importe Neto de Deuda</b>
<b>Transporte</b>		<b>2.326.814</b>	<b>1.192.586</b>	<b>1.134.228</b>
119	20/06/2023	280.967	124.467	156.500
122	10/08/2023	723.036	262.743	460.293
123	17/08/2023	41.052	13.039	28.013
124	28/08/2023	1.349.081	428.495	920.586
125	28/09/2023	1.268.950	403.044	865.906
126	06/09/2023	2.158.530	685.592	1.472.938
127	28/09/2023	809.449	257.097	552.352
128	28/09/2023	944.357	299.947	644.410
129	28/09/2023	404.724	128.548	276.176
130	28/09/2023	5.396.325	1.713.981	3.682.344
131	04/10/2023	13.490.811	4.284.951	9.205.860
132	10/10/2023	84.027	24.677	59.350
133	12/10/2023	2.606.722	765.550	1.841.172
134	17/10/2023	1.303.361	382.775	920.586
135	17/10/2023	1.306.317	383.643	922.674
136	17/10/2023	245.308	72.043	173.265
137	31/10/2023	2.861	840	2.021
138	17/11/2023	2.525.884	684.712	1.841.172
139	06/12/2023	473.075	104.841	368.234
140	11/12/2023	343.147	66.972	276.175
141	22/12/2023	728.629	142.206	586.423
142	22/12/2023	228.765	44.648	184.117
143	22/12/2023	263.080	51.345	211.735
144	26/12/2023	57.191	11.162	46.029
145	26/12/2023	5.147.213	1.004.576	4.142.637
146	27/12/2023	66.075	12.896	53.179
147	27/12/2023	487.658	95.176	392.482
148	27/12/2023	629.103	122.782	506.321
149	27/12/2023	16.975	3.313	13.662
150	27/12/2023	263.080	51.345	211.735
151	30/01/2024	127.421	21.870	105.551
152	30/04/2024	50.995	8.728	42.267
153	25/06/2024	18.807.959	3.213.138	15.594.821
154	25/06/2024	888.210	151.741	736.469
155	25/06/2024	44.410.495	7.587.056	36.823.439
156	25/06/2024	6.661.574	1.138.058	5.523.516
157	25/06/2024	14.433.410	2.465.793	11.967.617
158	26/06/2024	11.102.624	1.896.764	9.205.860
159	12/08/2024	444.074	75.840	368.234
160	19/08/2024	491.800	83.991	407.809
161	27/12/2024	3.967.575	399.687	3.567.888
162	17/02/2025	346.675	34.897	311.778
163	11/04/2025	257.161	25.463	231.698
164	28/04/2025	1.759.441	173.362	1.586.079
165	28/04/2025	1.172.967	115.573	1.057.394
<b>Totales</b>		<b>150.894.948</b>	<b>31.211.953</b>	<b>119.682.995</b>

**Nota 6 - Estado de capitales**

El capital social está representado por 1.827.329 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 913.665 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 913.664 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 30 de junio de 2025 y 31 de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

  
**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 6 - Estado de capitales – continuación**

diciembre de 2024, el capital social se encuentra totalmente suscrito, emitido, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

El 9 de mayo de 2024 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que el resultado del ejercicio 2023 de 456.081.964 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro) –en moneda de diciembre 2023- se destine 5% a reserva leal y 95% a al aporte del fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. El mencionado aporte se realizó el 27 de diciembre de 2024.

El 8 de mayo de 2025 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que la pérdida acumulada ejercicio 2024 de 89.768.940 (ochenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta) –en moneda de diciembre 2024 sea absorbida por la reserva facultativa.

**Nota 7- Impuesto a las ganancias**

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2025 empleando la tasa del 25%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, y el resultante de aplicar la tasa del progresiva del 25% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 7- Impuesto a las ganancias**

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	(6.155.204)	(426.389.551)
Tasa impositiva vigente	25%	25%
<b>Impuesto a la tasa vigente</b>	<b>1.538.801</b>	<b>106.597.388</b>
Diferencias permanentes del período	(7.113.921)	(84.559.815)
<b>Quebranto contable por impuesto a las ganancias</b>	<b>(5.575.120)</b>	<b>22.037.573</b>

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Quebranto impositivo (a la tasa vigente)	73.559.865	92.469.772
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>73.559.865</b>	<b>92.469.772</b>

**Nota 8 – Garantías otorgadas**

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 21/2021 - de la SEPYMEyE, en el Anexo VII de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación "A" 3141 del Banco Central de la República Argentina que establece que la sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

**Nota 9 - Activos otorgados en garantía**

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

**Nota 10 – Detalle de cuentas a cobrar por garantías afrontadas**

Descripción	Plazo de mora					Total al 30/06/2025
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	21.755.695	99.298.500	-	25.855.429	19.898.988	166.808.612
Previsión calculada	(217.557)	(11.915.820)	-	(12.927.715)	(19.898.988)	(44.960.080)
Contragarantía Hipoteca	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Sin contragarantía	-	-	-	-	1.766.964	1.766.964
Previsión calculada	-	-	-	-	(1.766.964)	(1.766.964)
<b>Total deudas por garantías afrontadas</b>	<b>21.755.695</b>	<b>99.298.500</b>	<b>-</b>	<b>25.855.429</b>	<b>21.665.952</b>	<b>168.575.576</b>
<b>Total previsión calculada</b>	<b>(217.557)</b>	<b>(11.915.820)</b>	<b>-</b>	<b>(12.927.715)</b>	<b>(21.665.952)</b>	<b>(46.727.044)</b>

**NOTA 11 - Restricciones sobre distribución de utilidades**

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPYMEyE el Estatuto de la Sociedad, las utilidades líquidas realizadas obtenidas por la S.G.R. en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social, deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

**Nota 12 - Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y partes relacionadas**

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 30 de junio de 2025 son los siguientes:

	<b>Otros créditos (Créditos por avales contingente)</b>	<b>Otros créditos (Previsión por avales contingente)</b>	<b>Otras deudas corrientes</b>	<b>Otras deudas no corrientes</b>	<b>Otras deudas (previsión certificado de crédito)</b>
Cofco International Argentina S.A.	28.393.074	(6.046.521)	28.264.205	5.632.564	(4.576.007)
<b>Totales</b>	<b>28.393.074</b>	<b>(6.046.521)</b>	<b>28.264.205</b>	<b>5.632.564</b>	<b>(4.576.007)</b>

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	<b>Otros créditos (Créditos por avales contingente)</b>	<b>Otros créditos (Previsión por avales contingente)</b>	<b>Otras deudas corrientes</b>	<b>Otras deudas no corrientes</b>	<b>Otras deudas (previsión certificado de crédito)</b>
Cofco International Argentina S.A.	6.903.823	(3.097.091)	82.538.590	6.469.338	(5.256.726)
<b>Totales</b>	<b>6.903.823</b>	<b>(3.097.091)</b>	<b>82.538.590</b>	<b>6.469.338</b>	<b>(5.256.726)</b>

Las operaciones con sociedades relacionadas por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 son las siguientes:

	<b>Otros ingresos por servicios</b>	<b>Servicios Varios</b>
Cofco International Argentina S.A.	-	(134.509.861)
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>(134.509.861)</b>

**Nota 13 – BENEFICIOS FISCALES DEL SISTEMA DE SGR**

La ley de Incremento Excepcional para las Jubilaciones y Pensiones, aprobada por el Congreso de la Nación el 10 de julio, en su artículo 10 dispone quitar los beneficios fiscales al sistema de SGR.

La eliminación de los beneficios fiscales para los socios protectores de las SGR, como medida incluida en la nueva ley, podría llevar al desmantelamiento del sistema y afectar gravemente el acceso al financiamiento de las pymes. La falta de incentivos fiscales llevaría a la salida de muchos socios protectores, reduciendo la capacidad de las SGR para emitir garantías y, por ende, limitando el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas

El 4 de agosto de 2025 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 534/2025 el cual vetó en su totalidad lo establecido por la Ley de incremento excepcional para las Jubilaciones y Pensiones dejando así, en consecuencia, sin efectos la ley promulgada.

El mencionado veto fue posteriormente ratificado por la cámara de Diputados quedando en firme lo establecido por el Decreto N° 534/2025.

**Nota 14 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO**

Los hechos posteriores a los estados contables han sido mencionados en la Nota 13

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025



**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**INVERSIONES**Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	30/06/2025	31/12/2024
<b>a) Actividades operativas</b>		
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
Schroder Liquidez	9.084.137	-
Consultatio deuda argentina	-	17.481.906
Super fondo renta fija	33.664.695	345.534
IAM Renta Plus B	103.539.653	265.670.489
ALLARIA AHORRO - B	-	40.442.067
ALLARIA DINAMICO III Clase B	-	43.619.808
Super Ahorro Plus B	-	590.932
Super Bonos F.C.I. B	147.807	145.542
Superfondo Estratégico F.C.I. B	68.221.851	48.246.909
SCHRODER Retorno Total	884	848
Consultatio Ahorro Plus Argentina F.C.I. Clase B	15.059.215	-
<b>Subtotales</b>	<b>229.718.242</b>	<b>416.544.035</b>
<u>Títulos públicos con cotización en pesos</u>		
T2X5	-	16.291.471
TX25	-	39.176.514
TZXM6	-	27.596.429
DICP	-	13.763.395
TTM26	44.146.233	-
S29Y6	33.401.060	-
TY30P	88.997.261	-
<b>Subtotales</b>	<b>166.544.554</b>	<b>96.827.809</b>
<u>Pagarés con cotización en dólares</u>		
Benedit Com A 3500	95.680.000	94.747.811
Benedit USD BNA	101.660.000	165.808.669
<b>Subtotales</b>	<b>197.340.000</b>	<b>260.556.480</b>
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en pesos</u>		
Pesos INTL	239	-
Pesos Allaria	(273)	(676)
Pesos Benedit	26.357.871	1.532.526
<b>Subtotales</b>	<b>26.357.837</b>	<b>1.531.850</b>
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en dólares - Anexo III</u>		
Usd Benedit	1.328	-
<b>Subtotales</b>	<b>1.328</b>	-
<u>Depósitos a plazo fijo en pesos</u>		
Plazo fijo	5.031.781	-
<b>Subtotales</b>	<b>5.031.781</b>	-
<b>TOTAL DE INVERSIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>624.993.742</b>	<b>775.460.174</b>
<b>b) Actividades del fondo de riesgo</b>		
<u>Títulos Nacionales con cotización en pesos</u>		
AL30	-	629.192.973
S18J5	-	133.898.007
TZXD7	-	318.599.250
S31E5	-	101.843.934
T30E6	-	141.966.000
GD41	258.741	256.610
TZX26	-	1.235.552.552
TX26	-	318.820.000
T4X5	-	1.658.303.712
GD35	839.000.000	5.392.435.142
T15D5	6.837.899	1.116.980.455
GD30	1.987.675.172	38.327.854
TTM26	69.122.170	-
TX25	39.288.855	-
S29Y6	997.490.000	-
TZXD27	1.959.240.000	-
TZXD6	1.990.200.000	-
TTD26	933.173.128	-
TTS26	1.239.581.618	-
<b>Subtotales</b>	<b>10.061.867.583</b>	<b>11.086.176.489</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 23/09/2025**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**INVERSIONES – continuación**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<u>Depósitos en cuentas comitentes con cotización en pesos</u>		
Depósitos en cuentas comitentes	1.519	339.333
<b>Subtotales</b>	<b>1.519</b>	<b>339.333</b>
<u>Depósitos en cuentas comitentes con cotización en dólares</u>		
Depósitos en cuentas comitentes	1	2.538.305
<b>Subtotales</b>	<b>1</b>	<b>2.538.305</b>
<u>Títulos valores emitidos por Estados extranjeros con cotización en pesos</u>		
CEDEAR Berkshire Hathaway Inc.	-	41.717.025
CEDEAR Pfizer Inc	-	30.049.800
CEDEAR Globant S.A.	-	39.778.200
CEDEAR Procter & Gamble	-	77.141.025
JNJ CEDEAR J & J	-	58.663.500
JPM CEDEAR JP MORGAN	-	20.402.550
KO CEDEAR COCA-COLA COMPANY	-	87.392.875
CEDEARS Walmart Inc.	-	123.301.620
CEDEAR Exxon Mobil Corporation	-	34.070.400
SPY CEDEAR SPDR S&P 500	-	54.989.250
MERCADO LIBRE CEDEAR	105.625.950	69.563.550
CEDEAR ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND	46.395.000	45.180.000
XLF CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND	50.474.450	45.438.900
<b>Subtotales</b>	<b>202.495.400</b>	<b>727.688.695</b>
<u>Instrumentos Pyme con cotización en dólares – Anexo III</u>		
HC11P ON PYME HIDROTEC S1 CL1 V14/02/25	-	21.365.635
ON P AGROTECN SALA S1 C1 U\$S V11/9/25 CG	-	141.805.408
ON PYME PRODUSEM U\$S V30/04/26	-	163.667.355
NDS2P ON P ANTA DEL DORADO S2 V30/05/26 U\$S CG	3.715.854	6.397.023
GC72P ON PYME AGRO COLON 7 CL2 U\$S V30/9/25 CG	11.980.314	19.899.305
<b>Subtotales</b>	<b>15.696.168</b>	<b>353.134.726</b>
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Schroder Income Clase B	128.791.276	710.011.703
IAM Performance Americas - Clase B	522.266.491	1.434.110.862
IAM RENTA BALANCEADA	-	56.104.122
FCI IAM Renta Dolares	66.500.302	-
Gainvest Renta fija dólares clase A	91.724.369	814.538.506
<b>Subtotales</b>	<b>809.282.438</b>	<b>3.014.765.193</b>
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
IAM Ahorro Pesos Clase B	215.775.215	407.422.956
IAM Renta Crecimiento	16.229.916	619.386.953
IAM Renta Plus - Clase A	-	69.704.149
SUPER AHORRO PLUS CUOTA B	95.312.998	128.225.856
Allaria Ahorro FCI - B	550.972.124	2.581.523
Allaria Cobertura Dinamica - Clase B	-	483.568.062
Renta Fija Argentina F.C.I. Clase B	-	120.551.691
FCI Super Bonos B	-	156.198.223
Consultatio Deuda Argentina FCI	55.379.687	-
FCI Superfondo Renta Fija B	177.700.351	-
FCI Super Ahorro clase H	12.592	-
IAM Renta Balanceada	1.400.000.000	-
<b>Subtotales</b>	<b>2.511.382.883</b>	<b>1.987.639.413</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MEGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**INVERSIONES – continuación**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<u>Obligaciones Negociables con cotización en dólares – Anexo III</u>		
ON CT BARRAGAN CL. 6 U\$S VTO.16/05/25 CG	-	855.780.984
ON CIA G COMB CL.28 02-26	-	632.042.690
ON BCO MACRO CL A REG S 6.750% 04/11/26	322.189.582	122.058.567
ON YPF S.A. 23 VTO.25/04/25	-	4.597.140
ON TELECOM CL. 18 V17/11/27 UVA CG	42.200.134	34.581.183
ON YPF S.A. 21 VTO.10/01/26 U\$S CG EF	-	336.600.000
ON VISTA ENERGY 23 V06/03/27 U\$S CG	49.840.000	48.600.000
ON YFCHO ON YPF ENERGIA ELECTRICA VTO. 12/25	-	503.986.850
ON CRESUD S28 CL44 V17/01/27 U\$S CG	249.470.650	-
ON YPF CLASE 35 VTO 27/02/27 U\$S C.G	719.035.200	-
ON ALUAR S.8 V21/03/27 U\$S CG	337.910.650	-
<b>Subtotales</b>	<b>1.720.646.216</b>	<b>2.538.247.414</b>
<u>Acciones en pesos</u>		
PAMP PAMPA HOLDING	347.803.061	660.431.555
YPFD YPFD YPF S.A. ESCRITURALES	661.248.521	1.396.680.100
<b>Subtotales</b>	<b>1.009.051.582</b>	<b>2.057.111.655</b>
<u>Cauciones Bursátiles con cotización en dólares</u>		
Cauciones	-	9.195.350
<b>Subtotales</b>	<b>-</b>	<b>9.195.350</b>
<b>TOTAL INVERSIONES ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO</b>	<b>16.330.423.790</b>	<b>21.776.836.573</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>16.955.417.532</b>	<b>22.552.296.747</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 1.747.359

**Anexo II**

**BIENES DE USO**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Valores de origen			Depreciaciones				Valor residual al 30/06/2025	Valor residual al 31/12/2024
	Al inicio	Aumentos	Al cierre	Acumuladas al inicio	Alicuotas	Del período	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación	48.446.083	-	48.446.083	48.446.083	20%	-	48.446.083	-	-
<b>Totales</b>	<b>48.446.083</b>	<b>-</b>	<b>48.446.083</b>	<b>48.446.083</b>		<b>-</b>	<b>48.446.083</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

Anexo III

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	Cantidad	Moneda	Cotización	30/06/2025			31/12/2024		
				Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
<b>Activos Corrientes</b>									
<b>Bancos</b>									
Bancos	2.097	USD	1.196	2.508.371	-	2.508.371	21.078.096	-	21.078.096
<b>Inversiones</b>									
Fondos comunes de inversión	676.658	USD	1.196	-	809.282.438	809.282.438	-	3.014.765.193	3.014.765.193
Obligaciones negociables	1.438.667	USD	1.196	-	1.720.646.216	1.720.646.216	-	2.538.247.414	2.538.247.414
Cauciones bursátiles	-	USD	-	-	-	-	-	9.195.350	9.195.350
Instrumentos Pyme	178.124	USD	1.196	197.340.000	15.696.168	213.036.168	260.556.479	353.134.726	613.691.205
Depósitos en cuentas comitentes	2	USD	1.196	1.328	1.519	2.847	-	339.333	339.333
<b>Total del activo corriente</b>				<b>199.849.699</b>	<b>2.545.626.341</b>	<b>2.745.476.040</b>	<b>281.634.575</b>	<b>5.915.682.016</b>	<b>6.197.316.591</b>
<b>Total del activo</b>				<b>199.849.699</b>	<b>2.545.626.341</b>	<b>2.745.476.040</b>	<b>281.634.575</b>	<b>5.915.682.016</b>	<b>6.197.316.591</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DOBR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<b>Créditos</b>	<b>Otros créditos</b>	<b>Deudas comerciales</b>	<b>Sueldos y cargas sociales</b>	<b>Cargas fiscales</b>	<b>Otras deudas</b>
1° trimestre	275.583.194	168.299.240	27.537.315	121.588.572	63.786.751	37.181.655
2° trimestre	-	43.245.448	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	91.240.493	-	-	-	2.165.537
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	38.566.339	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>275.583.194</b>	<b>341.351.520</b>	<b>27.537.315</b>	<b>121.588.572</b>	<b>63.786.751</b>	<b>39.347.192</b>
Previsiones	(247.863)	(46.727.044)	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>275.335.331</b>	<b>294.624.476</b>	<b>27.537.315</b>	<b>121.588.572</b>	<b>63.786.751</b>	<b>39.347.192</b>
Que no devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que devengan interés	275.335.331	294.624.476	27.537.315	121.588.572	63.786.751	39.347.192
<b>Total al 30/06/2025</b>	<b>275.335.331</b>	<b>294.624.476</b>	<b>27.537.315</b>	<b>121.588.572</b>	<b>63.786.751</b>	<b>39.347.192</b>
<b>Total al 31/12/2024</b>	<b>171.049.273</b>	<b>197.206.334</b>	<b>128.777.646</b>	<b>81.006.297</b>	<b>23.584.692</b>	<b>94.245.702</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**Aval Rural S.G.R.**

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

Anexo V

**PREVISIONES**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubros	30/06/2025			31/12/2024	
	Saldos al inicio del ejercicio	Incremento del período	Recupero / Utilización del período	Saldos al cierre del período	Saldos al cierre del ejercicio
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</b>					
<u>Corriente:</u>					
<u>Créditos por servicios prestados</u>					
Previsión para deudores incobrables	285.283	-	(37.420)	247.863	285.283
<u>Otros créditos</u>					
Previsión por avales contingente	16.345.941	14.866.012	-	31.211.953	16.345.941
<u>No Corriente:</u>					
<u>Otros créditos</u>					
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 10)	16.534.271	-	(1.019.180)	15.515.091	16.534.271
<b>Total al 30/06/2025</b>	<b>33.165.495</b>	<b>14.866.012</b>	<b>(1.056.600)</b>	<b>46.974.907</b>	<b>33.165.495</b>
<b>DEDUCIDAS DEL PASIVO</b>					
<u>No corriente:</u>					
<u>Otras deudas</u>					
Previsión por avales contingente	16.534.271	-	(1.019.180)	15.515.091	16.534.271
<b>Total al 30/06/2025</b>	<b>16.534.271</b>	<b>-</b>	<b>(1.019.180)</b>	<b>15.515.091</b>	<b>16.534.271</b>
<b>INCLUIDAS EN EL PATRIMONIO NETO</b>					
Para fondo de riesgo contingente (1)	16.345.941	14.866.012	-	31.211.953	16.345.941
<b>Total al 30/06/2025</b>	<b>16.345.941</b>	<b>14.866.012</b>	<b>-</b>	<b>31.211.953</b>	<b>16.345.941</b>

(1) Imputado a Fondo de Riesgo Contingente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 23/09/2025

**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

<b>Rubros</b>	<b>Gastos de administración 30/06/2025</b>	<b>Gastos de administración 30/06/2024</b>
Sueldos, jornales y cargas sociales	601.792.563	448.963.057
Honorarios y retribuciones por servicios	66.652.633	79.323.268
Impuestos	38.517.637	56.667.877
Servicios varios sociedades relacionadas	134.509.861	135.279.595
Impuestos al valor agregado no computable	46.402.197	37.802.861
Tasas municipales	1.790.032	3.060.755
Alquileres	22.927.189	25.760.112
Gastos bancarios	9.123.200	11.785.092
Seguros	-	131.247
Movilidad y representación	9.641.052	8.087.107
Comisiones	15.996.040	3.347.380
Suscripciones y publicaciones	2.936.152	2.806.938
Diversos	1.933.149	1.048.529
Depreciaciones de bienes de uso	-	505.487
<b>Totales</b>	<b>952.221.705</b>	<b>814.569.305</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025

  
**ADOLFO LÁZARA**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

**CUENTAS DE ORDEN**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	Total 30/06/2025	Total 31/12/2024
<b>Deudoras</b>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Financieras	22.486.135.713	25.847.918.377
Comerciales	484.374.295	754.509.051
<b>Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas</b>	<b>22.970.510.008</b>	<b>26.602.427.428</b>
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	87.808.966.879	88.578.168.474
Prendas	898.779.300	748.998.720
Hipotecas	2.508.207.500	2.328.708.000
Otros	307.275.000	-
<b>Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros</b>	<b>91.523.228.679</b>	<b>91.655.875.194</b>
<b>Total de cuentas de orden deudoras</b>	<b>114.493.738.687</b>	<b>118.258.302.622</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías otorgadas a terceros	(22.970.510.008)	(26.602.427.428)
Acreedores por contragarantías recibidas	(91.523.228.679)	(91.655.875.194)
<b>Total de cuentas de orden acreedoras</b>	<b>(114.493.738.687)</b>	<b>(118.258.302.622)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 23/09/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio

Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**SANTIAGO DORR MANSILLA**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/09/2025



**ADOLFO LÁZARA**  
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Integrantes del Consejo de  
Administración y Accionistas de:  
Aval Rural S.G.R.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de la Ley General de Sociedades hemos examinado el estado de situación patrimonial de Aval Rural S.G.R. al 30 de junio de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas y anexos, por el período de nueve meses finalizado en esa fecha.

Dichos estados contables, son responsabilidad del Consejo de Administración de la S.G.R. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo 4 del presente.

Los estados contables de períodos intermedios de Aval Rural SGR han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la SEPyME, que, tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos, se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas vigentes emitidas por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el consejo Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, exceptuando la reexpresión de la información contable dispuesta por la Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y 17 (sección 3.1) para las cifras incluidas en el Fondo de Riesgo, tal como se expone en la nota 2.2 a los estados contables adjuntos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1. hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Contador Federico M. Mazzei, socio de la firma Bértora y Asociados S.R.L., quien emitió su informe con fecha 23 de septiembre de 2025 de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de Estados Contables correspondientes a períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma.

Una revisión limitada de estados contables de períodos intermedios requiere que el auditor cumpla con requisitos de ética y consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de ésta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto no se expresa tal opinión.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de dicha Ley, el Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Basados en nuestra revisión, informamos que:

1. Nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 3 del presente.
2. Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión en los estados contables a moneda homogénea de las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; y (c) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el apartado anterior.
3. Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



Adolfo Lázara  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: LXIX F°: 174

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 23/09/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: AVAL RURAL SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-70906182-4

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$17.546.769.843,00

Intervenida por: Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público ( Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As. )

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

774931

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
fschmxxu

